

## **BASES DE LA PROMOCIÓN “ENFOCANDO EL MEDIO AMBIENTE”**

SIGFITO AGROENVASES S.L., realizará una promoción especial entre las personas que participen en la promoción “**enfocando el medio ambiente**” en Facebook, del 6 de abril a las 10:00 al 4 de junio a las 22:00 horas de 2015.

La promoción estará exclusivamente destinada a personas mayores de edad residentes en España, que hayan participado en la promoción “**enfocando el medio ambiente**” de la página de Facebook de Sigfito (<https://www.facebook.com/SIGFITO>).

### **1. PREMIO**

Se darán dos tipos de premios:

- 1.1 ) Premio final compuesto por una cámara Nikon Coolpix P530 FullHD por un importe aproximado de doscientos (200€) euros.
- 1.2 ) Premios por momento ganador: programados aleatoriamente y válidos exclusivamente durante la duración de la promoción. Los premios se asignarán al primer usuario que se participe en la promoción justo en el momento que coincida con un momento ganador. Si en ese momento no se registra ningún usuario, el premio se asignará al primer usuario que participe una vez haya pasado ese momento ganador.

Los premios por momento ganador se componen de:

- Veinte (20) pendrives de Sigfito de 4 GB
- Tres (3) radios Sigfito AM/FM

El premio es personal e intransferible, y la renuncia al mismo no dará lugar a canje, indemnización o contraprestación alguna. Asimismo, sólo será entregado si la fotografía ganadora cumple con los requisitos de participación:

- Fotografía con un mínimo de calidad 3MB
- Fotografía con un mínimo de 5 “Me gustas”

En el caso de no canjear el regalo, se entenderá que el ganador ha renunciado al premio. La presente promoción tendrá carácter gratuito, no implicará pago adicional alguno para la obtención del premio.

## **2. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN**

Se podrá participar en la promoción sólo a través de Facebook.

### **a) Dinámica**

Se realizará una publicación en el muro de Facebook de Sigfito Agroenvases S.L. <https://www.facebook.com/SIGFITO> comunicando el inicio de la promoción e invitando a los usuarios a participar. Para ello, tendrán que subir una fotografía con un mínimo de calidad (3MB) que refleje alguna de las funciones profesionales que desempeña el participante dentro del sector al que pertenece.

No se tendrán en cuenta las participaciones realizadas en el Muro (“Publicaciones de otros”), en las Notas o en cualquier otro lugar que no sea la aplicación habilitada al efecto.

De entre todas las participaciones recogidas en la Promoción de la plataforma, el ganador será elegido por un jurado compuesto por miembros de Sigfito Agroenvases S.L.

Sigfito Agroenvases S.L. se reserva el derecho de no entregar el premio a cualquiera que trate de, o llegue a, defraudar, alterar o inutilizar el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la Promoción.

Si por causas de fuerza mayor o ajenas al control de Sigfito Agroenvases S.L. fuera preciso aplazar o modificar la duración de la promoción, o anular o repetir la misma, este hecho se notificará a los participantes en Facebook.

### **b) Ganador**

Una vez finalizada la promoción conforme a lo indicado en estas Bases, todas las participaciones de Facebook serán recogidas por el organizador.

El ganador del premio final será elegido por un jurado compuesto por miembros de Sigfito Agroenvases S.L. y otorgado siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas requeridas (fotografías con un mínimo de calidad, 3MB) y fotografías con un mínimo de 5 “me gusta”.

Existirá un suplente en el caso de que no se pueda contactar con el ganador. Si una vez finalizado el concurso no se logra contactar con el ganador ni el suplente, el premio quedará desierto.

### **c) Comprobación de requisitos y declaración del ganador**

Una vez elegido el ganador, Sigfito Agroenvases S.L. comprobará que quien haya resultado elegido en la promoción, cumple con todos los requisitos establecidos en las presentes Bases y que puede ser declarado como tal.

Para ello, Sigfito Agroenvases S.L. contactará con el afortunado a través de un mensaje privado de facebook o con el email que facilitó al registrarse y se le informará de los pasos a seguir para la aceptación del premio. El usuario deberá responder utilizando el canal a través del cual se le ha contactado en un plazo máximo de 72 horas (en días laborables de lunes a viernes), desde su envío, con la siguiente información:

- Conformidad y aceptación expresa del premio o renuncia igualmente expresa al mismo (no serán válidas aceptaciones condicionadas o limitadas). En el caso de renuncia, no será necesario que remita los datos y documentos que se señalan en los siguientes puntos.
- Nombre y apellidos, un teléfono y un correo electrónico al que enviar el premio.

Si el ganador renuncia al premio, Sigfito Agroenvases S.L. se comunicará con el suplente a los efectos de proponer y en su caso (si no renuncia a su vez) seguir los pasos para la declaración de ganador que se han indicado.

En el caso de que ganador y suplente hubieran renunciado al premio o no cumplieran los requisitos establecidos en las presentes Bases, Sigfito Agroenvases S.L. declarará desierto el concurso respectivamente.

En el supuesto de que Sigfito Agroenvases S.L. estime oportuno, el nombre del ganador podrá ser publicado por Sigfito Agroenvases S.L. en sus diferentes plataformas digitales como pueden ser su web o su página en Facebook (<https://www.facebook.com/SIGFITO>), de acuerdo con la cláusula de protección de datos de las presentes Bases.

El premio se hará llegar a los ganadores a través correo ordinario o mensajería una vez finalizada la promoción en un plazo máximo de una semana (en días laborables de lunes a viernes) desde la confirmación de aceptación del premio.

### **3. Ámbito geográfico**

El ámbito territorial de la promoción abarca el territorio español.

#### **4. Ámbito personal**

La participación es gratuita, voluntaria y está limitada a quienes cumplan todos los requisitos que a continuación se relacionan:

- Persona física.
- Mayor de 18 años.
- Residente en territorio español.
- El perfil de Facebook del participante debe ser real: no debe contener una identidad falsa.
- Cumplir los requisitos recogidos en la anterior cláusula en cuanto a mecánica de participación en la promoción.
  
- No utilizar la presente promoción para:
  - difundir ideas políticas o religiosas;
  - promover injurias y/o calumnias frente a terceros;
  - usar lenguaje violento, obsceno u ofensivo;
  - publicar contenido diferente al objeto de la mecánica de la promoción.

#### **5. DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN**

Podrán participar en la promoción todas las personas que cumplan los requisitos y hayan participado del 06 de abril a las 10:00 al 04 de junio las 23:59 horas de 2015.

#### **6. DIFUSIÓN DE LA PROMOCIÓN**

Sigfito Agroenvases S.L. comunicará la acción promocional en la página Facebook de la Sigfito Agroenvases S.L., en otros medios online como Twitter o Web corporativa [www.sigfito.es](http://www.sigfito.es) , así como en cualquier otro medio de difusión que considere necesario.

#### **7. LIMITACIONES A LA PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN**

No podrá tomar parte en la presente promoción los menores de edad, empleados de Sigfito Agroenvases S.L. ni las agencias de publicidad o cualquier otro tipo de proveedor de ambas organizaciones que esté relacionados con la presente promoción.

En el caso de que Sigfito Agroenvases S.L. o cualquier entidad ligada profesionalmente a la presente promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante esté impidiendo el normal desarrollo de la promoción, podrán eliminar la inscripción de ese participante de forma unilateral.

Sigfito Agroenvases S.L. pretende que todos los participantes, participen en igualdad de condiciones en cada una de las promociones y con estricto respeto a las normas de

buena fe. Por ello, Sigfito Agroenvases S.L. se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente acción promocional o se tengan indicios ciertos.

De este modo se entenderá, sin carácter taxativo y cerrado, que se produce fraude, cuando el participante proporcione datos falsos o incompletos. Igualmente, el incumplimiento de cualquiera de los requisitos exigidos en las presentes bases por parte de los participantes y/o ganadores, determinará su inmediata pérdida de la condición de tales.

## **8. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE UN PARTICIPANTE DE LA PROMOCIÓN**

Sigfito Agroenvases S.L. excluirá automática e inmediatamente de la misma a cualquier participante que transgreda las normas de la buena fe, observe una conducta mendaz o inadecuada, emplee medios fraudulentos o incumpla estas bases en cualquiera de sus extremos.

En caso de que las irregularidades se detecten con posterioridad a la entrega efectiva de alguno de los premios, Sigfito Agroenvases S.L. se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales pertinentes contra su autor o responsable, entre otras, las tendentes a la devolución de los premios.

## **9. LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN**

La interpretación y el incumplimiento de las presentes bases se regirán por la legislación española.

Todo litigio, discrepancia, cuestión o reclamación derivada de la ejecución o interpretación de las bases será resuelta por los Juzgados de Madrid a la que se someten las partes, con renuncia a cualquier otro fuero que les pudiera corresponder.

## **10. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

Los datos personales con motivo de esta promoción serán incorporados a un fichero, del cual es responsable Sigfito Agroenvases S.L., siendo tratados de manera confidencial y de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), y el Real Decreto 1720/2007 de 21 de diciembre. Sigfito Agroenvases S.L. le informa de que sus datos se destinarán:

- i) a la gestión de la presente promoción
- ii) a remitirle información técnica o comercial sobre Sigfito Agroenvases S.L.

Esta aceptación tendrá siempre carácter revocable. El Cliente podrá ejercitar su derecho de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, al tratamiento de sus datos de carácter personal, en los términos y condiciones previstos en la LOPD. Para ejercitar tales derechos, y para cualquier aclaración, podrá contactar con nosotros enviando un e-mail a Lopd@sigfito.es o por correo postal a Calle Arturo Soria 336, 8ºD. – 28033 Madrid, indicándonos nombre completo y DNI.

Al participar en la presente promoción, Vd otorga su consentimiento expreso para la inclusión y tratamiento de sus datos en el fichero anteriormente indicado. La participación en esta promoción supone el consentimiento y aceptación expresa de las Bases de la misma.

## **11. CESIÓN DE DERECHOS**

Los participantes en el I concurso de fotos Sigfito “enfocando el Medio Ambiente” ceden todos los derechos de uso y explotación sobre las fotografías que suban a la plataforma.

El ganador de la promoción autoriza a la compañía organizadora a reproducir, utilizar y difundir su nombre, apellidos e imagen, así como cualquier comentario manifestado en el propio Facebook de Sigfito Agroenvases S.L., en cualquier actividad comunicativa y/o promocional que quiera llevar a cabo Sigfito Agroenvases S.L. en cualquier medio, incluido Internet, sin que ello confieran derecho de remuneración o beneficio alguno al agraciado con excepción del premio ganado conforme estas bases.

## **12. ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La participación en esta promoción supone la aceptación íntegra de las presentes Bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe el organizador. Sigfito Agroenvases S.L. se reserva el derecho a descalificar a los participantes que incumplan las mismas y, especialmente, cualquier participación que vaya en contra de estas Bases.

Con la aceptación de estas Bases los participantes comprenden los términos y condiciones de las mismas y se comprometen a cumplir con la normativa vigente que pueda resultar de aplicación a este respecto, de modo que por el simple hecho de participar en la Promoción están prestando su consentimiento a someterse a las Bases y a la legalidad de forma total e irrevocable.

La manifestación en contrario del participante, independientemente de en qué momento se realice, implicará su autoexclusión de la Promoción y la liberación de Sigfito Agroenvases S.L. de cualquier compromiso adquirido con el participante.

Las presentes Bases se encuentran disponibles en la sección Bases en la promoción “enfocando el medio ambiente” de Sigfito Agroenvases España de Facebook (<https://www.facebook.com/SIGFITO>), y estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas.

### **13. NORMATIVA DE FACEBOOK**

Mediante la aceptación de las presentes Bases los participantes desvinculan a Facebook de cualquier reclamación que pudieran plantear durante el desarrollo de la Promoción, y aceptan que Facebook es únicamente una plataforma totalmente independiente de la Promoción.

Facebook no patrocina, ni avala, ni administra de modo alguno la Promoción, ni está asociado a ella. La información que los participantes proporcionen, lo hacen a SIGFITO Agroenvases y no a Facebook. La información proporcionada sólo se utilizará para los supuestos explicados en estas Bases.